



# Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

2788

**RESOLUCIÓN N** 

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

12022

RECOLETA, 0 9 SET. 2022

### VISTOS:

- 1. Presentación del Interesado Nº 37031, de fecha 22 de Agosto del 2022.
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 31 de Agosto de 2022.
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
- 4. Modificación y Actualización de Información Folio N° 4923489, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18 de Agosto de 2022, desde Arzobispo Valdivieso N° 441, comuna Recoleta a Apoquindo N° 6410 Of. 1210 piso 12, comuna de Las Condes
- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
- 6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administracion y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

### **RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er. Semestre del año 2023:

**PATENTE** 

: 2-757810

DIRECCIÓN

: ARZOBISPO VALDIVIESO N° 441

**NOMBRE** 

: ACOGER SANTIAGO INMOBILIARIA S.A.

RUT

: 76.111.524-5

**GIRO** 

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE

**INMUEBLES** 

**MOTIVO** 

: CAMBIO DE COMUNA

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, una vez hecho ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DI RECTOR

Y FINANTINIST RACION Y FINANZAS

05.09.2022



Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000





# Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

	- · · · ·	
RESOLUCIÓN	N°	/2022
DISPONE TERM PATENTE QUE		FUNCIONAMIENTO Y
DECOLETA	0 9 SE1. 202	22

2788

#### VISTOS:

- 1. Presentación del Interesado Nº 37031, de fecha 22 de Agosto del 2022.
- 2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 31 de Agosto de 2022.
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
- 4. Modificación y Actualización de Información Folio N° 4923489, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18 de Agosto de 2022, desde Arzobispo Valdivieso N° 441, comuna Recoleta a Apoquindo N° 6410 Of. 1210 piso 12, comuna de Las Condes

RECOLETA.

- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
- 6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administracion y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

#### **RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er. Semestre del año 2023:

**PATENTE** 

: 2-757810

DIRECCIÓN

: ARZOBISPO VALDIVIESO Nº 441

**NOMBRE** 

ACOGER SANTIAGO INMOBILIARIA S.A.

**RUT** 

: 76.111.524-5

**GIRO** 

OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE

**INMUEBLES** 

**MOTIVO** 

: CAMBIO DE COMUNA

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED

CONFORME A SU ORIGINAL

LGQ/DVM/jam 05 09.2022 Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL - DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS

PAT. COMERCIALES

- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

interesado

- Hecho archívese

SECRETARIA MUNICIPALISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

1999960





